



ORIENTACIONES SEXUALES

HETEROSEXUAL: es la atracción afectiva y erótica hacia personas del sexo contrario.

HOMOSEXUAL: es la atracción afectiva y erótica hacia personas del mismo sexo.

BISEXUAL: es la atracción afectiva y erótica hacia personas de ambos sexos

PANSEXUAL: es la atracción afectiva y erótica hacia las personas sin condicionamientos por orientación sexual, identidad de género o identidad sexual.

ASEXUAL: es la carencia de atracción afectiva o erótica

En los ERON, se han adelantado DOS Convocatorias Libres y Autónomas a Población LGBTI en los ERON (2011- 2012) cuyos resultados han arrojado la población privada de libertad que se autoreconoce como LESBIANA, GAYS, BISEXUAL, TRANSEXUAL, INTERSEXUAL.

La Dirección General promulgo de la Directiva Permanente No. 000010 del 5 de Julio de 2011 sobre el respeto a las personas LGBTI en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

IDENTIDAD DE GENERO

Explica el género con el que una persona de manera autónoma, personal y libre se identifica, no depende de nuestros genitales o de nuestro sexo biológico.

Existen personas que construyen su identidad de género en forma contraria a lo que se esperaría que construyeran a partir de su sexo biológico y son llamadas

ACRONIMO LGBTI

Se utiliza como un término colectivo para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. En el ámbito internacional, siglas similares son adicionadas con algunas letras para referirse a personas intersexuales, queer, travestis, y questioning (personas que no están seguras de su sexualidad o no han asumido una orientación sexual).

Desde el año 2011 , con el acompañamiento de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior , la Dirección de Atención y Tratamiento y la activista Trans DIANA NAVARRO se dio inicio a un proceso de sensibilización a los funcionarios tanto Administrativos como del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en los ERON